¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 5 DE JUNIO DE 1837. N. 4,197

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor D.* JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

¡ Viva la Federacion !

HISTORIA Y EXTRACTO

DE LA

CAUSA CRIMINAL

DE BARRANCA-YACO,

TERRITORIO DE CÓRDOVA.

(CONTINUACION.)

Las excepciones que ha deducido Cabanillas, contestando á los cargos que se le hicieron, á fin de dejarlos absueltos satisfactoriamente á su juicio, de modo que viniese á quedar esclarecido que su decidida intencion fué la de q' se frustrase el proyecto; lo que testifica con D. Manuel Antonio Cardoso, vecino de los Totorales, á quien reveló su comision, encargándole saliese al camino, y que al pasar la galera advirtiese al Sr. General Quiroga procurase alcanzar en la noche del 25 de Diciembre hasta San Pedro, para eludir el golpe que proyectaban darle; cuya revelacion y su objeto declara Cardoso á f. 84, cuaderno 3.º ser ciertos; expresando que si en efecto no dió el aviso, fué por los motivos que allí depone; ni esto, ni lo que Saracho declara á f. 137, cuaderno 2.º de no haber querido fiarse Cabanillas de ningun soldado sino del mismo Saracho, para saber cuando hubiese pasado el Sr. General Quiroga del Monte de San Pedro, y entretanto divertir su marcha: ni el hecho consiguiente de haber pasado el Sr. General antes que llegara Cabanillas no obstante que este pudo con mucha anticipacion estar primero en el Monte de San Pedro; nada pudieron estos datos en el sentimiento Fiscal, para dejar de considerar criminal á Rafael Cabanillas, y repetir que sin embargo de que Cabanillas se haya conducido de este modo, y con estas justificaciones, ú otras mas que presente, quiera comprobar su intencion, de que quedase frustrado el proyecto del asesinato, desde que no trató de comunicarlo al Sr. General Quiroga, porque pudo hacerlo, y ponerse tambien á salvo, siguiéndolo en su viaje; pues que Santos Porcel de Peralta, f. 88, cuaderno 2.º dice, que Saracho llegó hasta la posta de Santa Cruz y se volvió avisando, que ya pasaba la galera del bosque, y que no podian salirle......... resulta siempre culpable, y digno de una pena arbitraria, cuya aplicacion se pedirá en su lugar.

Con respecto á Vicente Bustamante se produce el Sr. Fiscal en el mismo sentido; porque facilitó la gente á Cabanillas sabiendo que era para asesinar al Señor General Quiroga: pues que segun Porcel de Peralta, f. 30 vuelta, cuaderno 3.º, la órden de Francisco Reinafé á Bustamante, decia que auxiliase á Cabanillas con la mejor gente, que era para asesinar al Sr. General Quiroga. Produciendose el Sr. Fiscal de igual manera con respecto á Saracho, Porcel de Peralta y Feliciano Figueroa, que tambien perteneció á la partida que llevó Cabanillas: pues segun deposicion de Santos Perez, f. 78 vuelta cuaderno 8.º los consideraba á todos cinco iniciados desde el principio en el secreto de asesinar al General Quiroga en su tránsito para Santiago, los clasifica culpables en el mismo grado que Cabanillas.

Procede despues el Sr. Fiscal, continuando su vista, á nombrar al capitan Santos Perez, como principal ejecutor, y colaboradores con él al teniente Feliciano Figueroa, á quien hace doble cargo por haber sido asi mismo de la partida de Rafael Cabanillas, á Basilio Marquez, Fermin Flores, José María Juares, Solano Juares, Francisco Peralta, Marcelo Figueroa, Juan Pedro Garcia, José Suarez Bolongo, Mariano Barrionuevo, Pedro Pablo Juncos, Calixto Guzman, Nicolas Juares, Cándido Pizarro, José Leon Flores, Dalmacio Parras, Eufrasio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, Jesé María Bustos, Balvino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Mateo Márquez y Rosa Casas.

El Sr. Fiscal, con instruccion muy cetenida del proceso, hace mérito de todo él, y dibuja cuanto puede ser conducente á conocer el tamaño del hecho, sus circunstancias, las del delito y los delincuentes. Tengo el sentimiento de no alcanzar á estos respectos á trasladar la obra fiscal, tanto porque no es ese mi destino ni lo que pertenece á la composicion de un informe, cuanto por que la historia que ya he trazado, y la que aun resta que proseguir, hace excusable que no me detenga en adelante, sino en lo muy substancial del parecer Fiscal.

Despues de reasumir el Ministerio lo que de autos resulta sobre los que concurrieron directamente á la mortandad cometida en Barranca-Yaco, y de aducir nuevos datos tomados del proceso en comprobacion de que los autores no son otros los nombrados al principio de su vista, Francisco, José Antonio, Guillermo y José Vicente Reinafé, excluye á este del grado de criminalidad en que considera á los otros tres hermanos, asegurándo que contra él existen solamente presunciones muy fundadas de que fué sabedor del proyecto, y de que, sabiendo quienes eran los autores y ejecutores, se propuso encubrirlos: que delegó el mando en su Secretario, D. Domingo Aguirre el dia mismo que iba á consumarse, para no verse en la precision de tomar las medidas que demandaba el asesinato: que el *cúmulo de justificaciones sobre el encubrimiento, unidas á las sospechas anteriores solo forman una prueba de indicios de que fué sabedor desde el principio, estando en inteligencia con sus hermanos*; y que á fin de encubrirlos, como tambien á los ejecutores, trabajó en sofocar la voz pública para que no apareciese la verdad: que el medio escogitado fué nombrar una Comision de dos personas inexpertas y sin conocimientos jurídicos, á mas de ser empleados, para que pudiesen ser fácilmente conducidos, y llenar el objeto de encubrir á los autores y cómplices.

Que el Dr. Aguirre aparece combinado y complicado en este plán, lo mismo que Nicolas Rojas, Cornelio Moyano y Matias Bustamante, siendo el dicho Dr. Aguirre el principal agente del encubrimiento; así por declarar, á f. 113 vuelta cuaderno 2.º que oyo decir despues de haber pasado el Sr. General Quiroga para Tucuman, que él mismo habia dicho que *los Córdobeses le querian jugar una felonía*, como por lo que á su regreso le indicó José Antonio, *sobre aprehenderlo ó hacerlo asesinar;* no habiendo podido menos en su con fesion, f. 204 vuelta, cuaderno 8.º que disculparse con la dependencia en que estaba para obrar, del Gobernador Propietario, y el temor de correr la suerte de dicho General Quiroga, si no contemporizaba con las miras de los Reinafés.

Pasa en seguida el Sr. Fiscal á exponer la causa por qué han sido remitidos presos el Teniente Coronel Juan Bautista Moreira, el Comandante interino de Villa del Rio Cuarto, Justo Pastor Romero, el capitan Francisco Solano Gigena, y el Subteniente José Manuel Diaz y Gabriel Rivarola, y dice, que en los cuatro primeros es por falta de cumplimiento á las ordenes del mandante que sucedió á José Vicente en las fechas 7, 10 y 16 de Agosto, registradas á f. 7, 9 y 15 del cuaderno 6.º para que cesase Francisco Reinafé en el mando del Regimiento y de la campaña, y fuese asegurado; y en el tercero y último, por complicidad en la fuga que lo salvó.

Sucesivamente reune los datos contra Patricio Bustamente, Jorge Acevedo y Narciso Gonzalez, para persuadir que intentaron coadyuvar á la fuga de Santo Perez.—Expone, que Pedro Nolasco Rodriguez ha contestado satisfactoriamente á los cargos, así como el Dr. Funes; y que Roque Quinteros é Hipolito Pabon han comprobado sus asertos.

Desciende por último el Sr. Fiscal á formalizar su acusacion, reproduciendo los cargos hechos en sus respectivas confesiones, para pedir en consecuencia la aplicacion de las penas que considera justas y arregladas á derecho; como tambien la libertad de los que conceptúa inocentes, ó que han compurgado su falta. Y exponiendo antes las circunstancias mas agravantes del crímen cometido en Barranca-Yaco, lo califica de asalto y asesinato á un representante del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, en una mision de paz, con la mayor parte de su comitiva, cuyo rango militar y eminentes servicios á la causa de la libertad de los pueblos reagravaban la muerte dada á un Ciudadano tan altamente distinguido, como el primero: pondera la alevosía y profunda malignidad del crímen perpetrado, y concluye en los términos siguientes.—

"Constando por pruebas ciertas, y líquidas q' el prófugo Francisco, y José Antonio Reinafé, mandaron asesinar al Sr. General Quiroga con Rafael Cabanillas, dándole el segundo sus pistolas, y como no tuvo efecto comisionaron á Santos Perez, por la cantidad de mil pesos; que consumó el crímen, no solamente en la persona del Sr. General, sino tambien en las del Corenel Mayor Dr. Ortiz, y 9 individuos mas de la comitiva, robando todo el equipaje; y que Guillermo Reinafé fué cómplice en tan horroroso atentado, por haber dado todos los auxilios y órdenes para la ejecucion del asesinato, haber pagado parte de la cantidad ofrecida ol asesino Perez, y recibido los papeles, un par de pistolas, y seis onzas de oro, todo correspondiente al saqueo, cooperando despues al encubrimiento de los delincuentes, de modo que es merecedor de la misma pena, la que debe ser la ordinaria del delito de asesinato, robo y salteamiento, conforme á lo dispuesto por la Ley 3.ª tít. 27, partida 7.ª; por tanto, el Fiscal pide, que Francisco en rebeldía, José Antonio y Guillermo, todos de apellido Reinafé; sean condenados á la pena ordinaria de muerte, con la calidad de aleve, segun las LL. 16, tít. 23, partida 3.ª y 19, tít. 34 partida 7.ª, lo mismo que al principal ejecutor de los asesinatos y robo en despoblado, Santos Perez, sus subalternos, Feliciano Figueroa y Cesario Peralta, que mandaron ejecutar el deguello de los peones, y lo presenciaron, los degolladores Basilio Marquez, Fermin Flores, José María Juares Solano Suarez, Francisco Peralta y Marcelo Figueroa, que hizo degollar al postilloncito, y presenció la ejecucion, con arreglo á las leyes citadas, y las 5.ª, tít. 15 y 18, tít. 14, partida 7.ª, y las leyes 2.ª y 10.ª, tít. 23, libro 8.º Recopilacion Castellana."

"Juan Pedro Garcia, convicto y confeso de haber presenciado el deguello de los cuatro peones, y prestado su cuchillo en aquel acto, para que lo ejecutasen, merece la pena de muerte, por la ley 10.ª, tít. 8.º, partida 7.ª"

"Feliciano Romero, Pedro Pablo Juncos y Mateo Marquez, convictos el primero de haber robado seis onzas de oro que tenia el correista Lueges, el segundo de haber abierto los baules con violencia, y extraido de ellos el dinero, y el tercero de mandar la partida que venia de custodia detras de la galera, haber abierto los baules y robado billetes de banco, por lo que, y demas que les resulta están incursos en la ley 18, tít. 14 partida 7.ª, y merecen la pena de muerte que ella les impone."

"José Suarez [alias Bolongo,] y Mariano Barrionuevo, convictos y confesos de haber concurrido al asalto y presenciado el deguello, habiendo prestado de este modo un auxilo directo para que se cometiese un delito tan atroz con mas seguridad y facilidad, son dignos de que se les imponga la pena de muerte como á los principales ejecutores; por la razon que dan los criminalistas, que sin tal socorro el principal agresor no se hubiese hecho tan atrevido, y acaso sin sin esa cooperacion inmediata no hubiese cometido el delito."

"Nicolas Juarez, presunto homicida del correo Lueges, estando confeso de haber asistido al asalto, que estuvo de centinela y participó del robo, merece se le imponga la pena extraordinaria de doscientos azotes por las calles públicas, y seis años de presidio, con destino á los trabajos públicos, debiendo presenciar la ejecucion de los condenados á muerte."

"Calixto Guzman, Cándido Pizarro, José Leon Flores, Dalmacio Parras, Eufrasio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José María Bustos, Balvino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa y Miguel Suarez Guevara, aunque están convictos y confesos de haber asistido al asalto, pero como el auxilio que prestaron á los principales ejecutores de los asesinatos y robo no fue inmediato sino lejano, por haber estado de observacion, cuando se perpetraron los crímenes, y no habiendo hecho ofensas por estas circunstancias que los hagan tan culpables, como á los reos principales, es de imponérseles una pena arbitraria; y por lo que el Fiscal pide sean condenados á la pena de cien azotes por las calles públicas, y cinco años de presidio con destino á los trabajos públicos, con aumento á Cándido Pizarro de cien azotes, por haberse resistido con armas, cuando lo fueron á aprender; y que todos presencien la ejecucion."

"Marcelo Marquez, como convicto y confeso de ser sabedor del crímen proyectado, haber auxiliado á la gente de Santos Perez y demorado al Sr. General Quiroga, para que sus asesinos se preparasen, resulta cómplice; y por la circunstancia de que sin tal auxilio y cooperacion siempre se habria cometido el crímen, corresponde se le imponga la pena arbitraria de cinco años de presidio, con asistencia á la egecucion."

"El prófugo Roque Junco, convicto de haber expiado la venida de la galera, de haber dado aviso á los asesinos de aproximarse el Sr. General Quiroga, concurrido al asalto, asesinatos y saqueo, es acreedor á que se le condene en rebeldía, á la pena extraordinaria de doscientos azotes por las calles públicas, y cinco años de presidio, con destino á los trabajos públicos."

"Miguel Suarez Marquez, convicto y confeso de haber estado de espia, asaltado la galera, y participado del robo, merece en el concepto del Fiscal la misma pena que deja pedida contra el reo ausente Roque Junco, y con asistencia á la egecucion."

"Rosas Casas, convicto de haber venido de custodia tras de la galera, siendo sabedor del delito, que se iba á cometer en la persona del Sr. General Quiroga, y concurrente á la ejecucion, merece se le imponga la pena de cien azotes por las calles públicas, y cinco años de presidio con destino á los trabajos públicos, con asistencia á la ejecucion."

"Justo Casas, convicto de ser sabedor del asesinato y conductor de las órdenes de Guillermo Reinafé para su ejecucion, por tal cooperacion es digno de ser condenado á la pena arbitraria de tres años de presidio con destino á los trabajos públicos, y con asistencia á la ejecucion."

"Rafael Cabanillas, resulta confeso y convicto de haber aceptado el mandato ó encargo de Francisco y José Antonio Reinafé para ejecutar el asesinato en el Sr. General Quiroga, recibiendo del segundo un par de pistolas, para cuyo efecto se dirigió con gente armada al Monte de San Pedro; y aunque no se ejecutó el delito, bien sea por no haber alcanzado la galera, ó por la demora intencional que alega Cabanillas, pero en el hecho de haber aceptado un encargo ilícito, para cometer un delito grave y atroz, segun la doctrina comun de los criminalistas, es merecedor de alguna pena y el Fiscal pide sea condenado á cuatro años de destiero, en el lugar que el Exmo. Gobierno tenga á bien designar."

"Vicente Bustamante, Juan de la Rosa Saracho, y Santos Porcel de Peralta, convictos y confesos, el primero de haber auxiliado con gente al expresado Cabanillas, sabiendo que era para asesinar al Sr. General Quiroga, y los otros dos de haberlo acompañado, siendo tambien sabedores, y como cómplices todos con Cabanillas, merecen la misma pena pedida contra este."

"José Vicente Reinafé, convicto por una prueba de indicio de haber sido sabedor del proyecto de asesinar al Exmo. Brigadier Quiroga, y despues de cometido tan atroz crímen, haber procurado encubrir á los autores y ejecutores por todos los medios ya manifestados, faltando escandalosamente á sus principales deberes como Gobernador Propietario;

...obándose otra clase de complicidad con sus her- ...de un modo pleno y completo, para poder ser con- ...no á la misma pena, el Fiscal pide, que al expresado ...sé Vicente Reinafé se le imponga la pena de diez años de destierro, en el lugar que el Exmo. Gobierno tenga á bien determinar."

"Domingo Aguirre, convicto de haber contribuido principalmente al encubrimiento de los autores y ejecutores del horrendo crímen cometido en Barranca-Yaco, por el nombramiento de los Comisionados para esclarecer el hecho, y su intervencion en las reformas y alteraciones del sumario, é iniciado tener conocimiento del proyecto y sus autores; en virtud de esta cooperacion y de la falta de cumplimiento á sus mas estrictos deberes como Gobernador Delegado, que constituyen su culpabilidad, el Fiscal pide se le imponga la pena de cuatro años de destierro al punto que el Exmo. Gobierno tenga á bien destinarlo."

"Nicolas Rojas, Cornelio Moyano y Matías Bustamante, estando plenamente convencidos de haber actuado el sumario que se les encomendó, sobre la averiguacion de los autores y cómplices del alto crímen perpetrado en Barranca-Yaco, con simulacion y defraudacion de la justicia, considerándolos el Fiscal como unos falsarios, pide se les imponga igual pena que á Domingo Aguirre."

El Teniente Coronel Juan Bautista Moreira, y el Comandante Justo Pastor Romero, estando convictos de haber desobedecido las órdenes superiores, facilitando la fuga de Francisco Reinafé, y reproduciendo lo expuesto por el Juez Fiscal en la causa militar, á fojas 156 cuaderno 6.º, teniendo tambien en consideracion la prision que han de sufrir hasta la conclusion de la causa, el Fiscal pide se les condene á la pérdida de sus empleos."

"El Capitan Francisco Solano Gigena, convicto de haber auxiliado á Francisco Reinafé para que fugase, y haber desobedecido á las órdenes de su gefe, merece que pierda su empleo y sea condenado á un año de destierro donde lo determine el Exmo. Gobierno."

"El Subteniente José Manuel Diaz, aunque se halla convicto de haber cooperado á la sediccion, y á que no tuviese efecto la destitucion de Francisco Reinafé; pero constando que se hallaba ebrio cuando dictó la carta é invitó á firmar la solicitud, considera el Fiscal, que con la prision que sufra hasta la conclusion de la causa, y la pérdida del empleo, quedará suficientemente penado."

"Gabriel Rivarola, confeso de haber conducido en su fuga á Francisco Reinafé por paga, y ser portador de las cartas que no entregó á sus títulos, merece se le imponga una pena extraordinaria; pues no podia dejar de saber, que dicho Reinafé era reo perseguido, y pide el Fiscal se le condene á dos años de presidio con destino á los trabajos públicos."

"Patricio Bustamante, que se halla convicto y confeso de haber ofertado á Santos Perez todos los auxilios para que fugase, sabiendo que era delincuente, y compró alhajas y billetes robados por los asesinos de Barranca-Yaco, merece una pena menor, pues los criminalistas dicen: que el que dá auxilio al delincuente, despues de cometido el delito, para que no sea tomado por el Juez, lo oculta en su casa, ó de cualquier modo lo refugia, no merece la misma pena que el principal, porque ya se cometió el delito, y no le prestó auxilio para cometerlo, sino para que huya y se evada, sino una pena extraordinaria á arbitrio del Juez: y el que aconseja al delincuente que huya despues de cometido el delito, porque el Juez lo busca, en tal caso se ha de castigar con pena leve, mucho mas si es pariente, por la justa causa que tiene en la defensa de la sangre. Y respecto al que compra la cosa robada, los autores dicen: que sabiendo tiene pena de hurto, presumiendose que lo supo por la calidad de la persona y del precio, no habiendo llegado el caso que Bustamante diese el auxilio prometido, y lejos de emprender Perez la fuga, se presentó preso, y en atencion á haber entregado las alhajas que compró, sin justificarse que estas y los billetes fuesen robados, el Fiscal opina, que con la prision que sufra dicho Bustamante, habrá compurgado su culpabilidad, debiendo restituir los billetes.

"Jorge Acevedo y Narciso Gonzalez, considera el Fiscal, que con la prision sufrida han compurgado la culpabilidad que les resulta por haber contribuido á la fuga de Santos Perez, que nunca tuvo efecto, y el primero le proporcionó dos caballos, para que se presentase preso: por tanto pide, que sean puestos en libertad."

"Pedro Nolasco Rodriguez, no teniendo delito ni culpabilidad, corresponde se le ponga en libertad."

"El Dr. José Roque Funes, atendiendo á ser padre político de José Antonio Reinafé, ignorar que fuese delincuente y no ser perseguido, ni buscado por Juez alguno para prenderlo, cuando le aconsejó la fuga, el Fiscal pide sea puesto en libertad."

"Roque Quinteros é Hipólito Pabon, no habiendo mérito para acusarlos, corresponde sean puestos en libertad."

"Manuel de Jesus Oliva, Juan Pablo Ramirez y Patricio Cañete, no resultando culpables, corresponde que tambien sean puestos en libertad."

"Los reos que han sido comprendidos en las penas que el Fiscal ha pedido, deben ser condenados tambien de *mancomun in solidum* á la restitucion de lo robado, ó su estimacion, y el cuatro tanto, segun lo dispone la ley 18, tít. 14, partida 7ª Pues aunque el Antonio Gomez dice: que no están en uso estas penas, debiéndose contentarse la parte agraviada con recibir la cosa, y con el resarcimiento de daños y perjuicios; sin embargo la ley de Partida que las establece, no está derogada."——

Luego de oido el Ministerio Fiscal, habiendo nombrado los reos sus defensores, como les pareció y fué su volunted, se hizo saber al Alcaide de la cárcel pública, quienes eran estos, y prevenido de que quedaban en franca comunicacion con aquellos, para que la permitiese durante se ocupaban de las defensas—José Vicente y José Antonio Reinafé, nombraron al Dr. D. Marcelo Gamboa. Guillermo Reinafé, al Dr. D. Bernardo Velez. Rafael Cabanilas, Vicente Bustamante, Juan de la Rosa Saracho, y Santos Porcel de Peralta, al Dr. D. José Barros de Pasos. Santos Perez, los oficiales, cabos y soldados que le acompañaron á asaltar la galera, cometer la mortandad de Barranca-Yaco, y hacer el robo de sus equipages, al Teniente Coronel retirado, Don Miguel Marin. Justo Casas, al Dr. D. Tiburcio de la Carcoba Saenz: y como Nicolas Rojas no tuviese defensor, le fué nombrado el mismo Dr. Carcoba de oficio. El Dr. Domingo Aguirre, Cornelio Moyano, Matias Bustamante, Mateo Marquez y Rosa Casas, nombraron al Dr. D. Gabriel Ocampo. Y Gabriel Ribarola, al Dr. D. Matias Oliden, á quien tambien se encargó de oficio la defensa de Juan Bautista Moreira, Justo Pastor Romero, Francisco Solano Gigena, José Manuel Diaz y Marcelo Marquez. El Dr. José Roque Funes, Pedro Nolasco Rodriguez, Patricio Bustamante, Narciso Gonzalez, Jorge Acevedo, Manuel de Jesus Oliva, Hipólito Pabon, Roque Quinteros, Patricio Cañete y Juan Pablo Ramirez, considerándose sin cargo alguno, renunciaron á que se les defendiéra.

[*Continuará.*]

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de mugeres

Buenos Aires, Abril 25 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

Pone en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador hallarse en la caja de dicho hospital mil pesos donados para beneficio de este por el finado D. Pablo Lazaro Beruti.

Exmo. Sr.——

El Administrador del Hospital General de Mugeres pone en conocimiento de V. E. que D. Juan Beruti, como albacea de su finado hermano D. Pablo Lazaro, ha entregado en este hospital, y en esta fecha la cantidad de mil pesos moneda corriente; legados por su finado hermano á beneficio de este hospital.

De dichos mil pesos deben darse veinte á D. Manuel Espinosa comisionado por los dos hospitales para diligencias y activar cobros de esta naturaleza.

Quedan de consiguiente nuevecientos y ochenta pesos los que si V. E. lo ordena, se invertirán en lo que expresa el adjunto manifiesto, de que resultará un benefico al hospital, y se cumple la mente del testador.

El administrador espera la superior resolucion de V. E. para darle el debido cumplimiento, y suplica se sirva mandar se dé á los diarios para satisfaccion del albacea, y del administrador, y que al mismo tiempo sirva de estimulo para que otros individuos no pierdan de vista las urgencias de los hospitales.

Exmo. Sr.——

Juan Carlos Rosados.

Buenos Ayres, 31 del mes de América de 1837.——

Se autoriza al Administrador del Hospital de mugeres para invertir en el objeto que expresa en la adjunta nota los novecientos ochenta pesos remanentes de la manda de mil que á favor del mismo hospital de mugeres dejó D. Pablo Lazaro Beruti, cuya cuenta documentada debe presentar concluida la obra á la Contadaría como está mandado por punto general.

Publíquese segun lo solicita el precitado administrador, á quien se transcribirá este decreto á los efectos consiguientes.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

	5 Pared divisoria.	Ex-Colegio vendido al Sr. Braga.....	
Hospital.		3 Fondo dado á Braga.	4 Fondo dejado al Hospital
		1 Casa del Estado en que vive el Capellan.	2 Vendido á Pairó.
Puerta.			

Habiendo sido vendido el Ex-colegio de Huerfanas al Sr. Braga, los alarifes que hicieron la mensura, y sin avisar al administrador, como era regular, dieron al comprador el fondo número 3, dejando para el Hospital el fondo número 4, sin advertir que no hay como pasar de él al fondo 4 que se le dejó.

El administrador viendo esta informalidad hizo presente al Sr. Ministro de Hacienda el terrible perjuicio, que sufria el Hospital, y recibió órden verbal para solicitar del comprador la permuta de ambos fondos tomando el comprador el número 4 y dejando al hospital el número 3 como debió ser al medirlos.

Consiguió la permuta sin mas condicion que ser de cuenta del Estado el levantar una pared divisoria en los puntos señalados para dividir ambos fondos: de todo se dió aviso al Sr. Ministro y se estendió la diligencia de permuta.

El administrador elevó suplica al Superior Gobierno para que se levantase dicha pared, pero no habiendo tenido efecto, se halla Braga dueño de ambos fondos al paso que el hospital, no tiene como poder mantener gallinas, siendo esto en perjuicio de las enfermas.

Y tal vez si esto se deja asi, y no se remedia, hoy que vivimos los que somos sabedores de esto, cuando hayamos fallecido quedaran dueños de todo los herederos de Braga, y cuando asi no sea se instalará precisamente el litis para desalojarlos, lo que puede remediarse ahora.

Como al hospital se le ha sacado para vender á Paira el fondo en que se mantenian y engordaban las gallinas para las enfermas, resulta que no teniendo hoy lugar para tener gallinas, hay que comprarlas flacas y caras, y si tuviese, como antes tenia, gallinero habria gallinas gordas, y se comprarian cuando están baratas. De todo resulta perjuicio al hospital pues las paga en el mercado al doble q' si hubiese gallinero, y las enfermas toman gallinas flacas debiendo y pudiendo tomarlas gordas, y á veces ni flacas ni gordas se hallan en el mercado, siendo preciso consultar á los médicos sobre estas faltas que no pendian en el administrador.

Es muy sencillo remediar todo esto levantando una pared regular sobre los puntos que estan entre los números 3 y 4 y cerrar dos puertas y ventanas en el ex-colegio vendido; de este modo abriendo una puerta en el número 5 de la pared que hoy divide al hospital queda este con el fondo número 3 que le corresponde y tiene para mantener gallinas, y en todo tiempo queda la casa que hoy es del Estado con un fondo proporcionado, si se le quisiese dar.

Hoy dá cuenta el administrador al Superior Gobierno de hallarse en caja el legado hecho por el finado D. Pablo Beruti para beneficio del hospital segun espresa el adjunto oficio y si se le ordena hacer lo aquí expuesto se hará á la mayor brevedad.

Juan Carlos Rosados.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz de la Matanza.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha hoy, con que acompaña una relacion de los vecinos de ese partido que voluntaria y generosamente han donado caballos y yeguas á beneficio del Estado; y decirle que S. E. ha dispuesto su publicacion para la satisfaccion de V. y de las personas donantes, á quienes, previene á V. igualmente S. E. les manifieste las mas expresivas gracias á nombre de la Patria y del Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Lista de los vecinos del Partido de la Matanza que hacen voluntaria donacion de caballos á beneficio del Estado.

A saber:—

Nombres.	*Caballos.*	*Yeguas*	*Nombres.*	*Caballos.*	*Yeguas*
D. José Maria Ezcurra.....	4		D. Ventura Manrique.......	1	
Santiago Villamayor ...	4		Tomas Gomez..	1	
Manuel Cipriano Pardo...	4		Jacinto Rodriguez.......	1	
Juan Barrenechea........	4		Manuel Castillo.........	"	1
Juan Rodriguez	2		Mariano Ramayo..... ..	1	1
Juan Guillermo	2		Da. Agustina Cabrera	1	
Gregorio Rodriguez	1		D. Henrique Cervantos.....	1	
Miguel Barrenechea......	1		Tomas Reina..	1	
Ramon Gomez..........	1		Manuel Tejera.........	2	
Melchor Senas..	1		Gervacio Carriso.... ..	1	
Lucas Racero.	1	1	Marcos del Valle...	1	
Juan Almarás....... .	4		Matias Rodriguez... ..	4	
Juan Aguirre	1		Juan de Dios Perez... ..	1	
Francisco Asocar...... .	1		Fernando Torres..	1	
Alejo Zamudio...	1		Ignacio Diaz.	1	
Gregorio Espinosa	1		Clemente Guerreros.....	1	
Feliciana Villamayor....	1		Bibiano Valdez.	2	
Gregoria Zamudio .. .	1		Juan Robledo..	2	
Ventura Ledesma	1		Melchor Terran.	1	
Modesto Rodriguez......	1		José Sanchez...........	"	1
Saturnino Sosa.......	2		Domingo Rodriguez.	1	
Mariano Gonzalez.......	2	2	Juan Flores	1	
Lorenzo Romero	1		Fernando Tobares	1	
Manuel Morales...... ..	1		Juan de Dios Flores.. ...	1	
Francisco Armero.. . ..	1		Antonio Guzman. ...	1	
Felix Zamudio...	1		Francisco Madariaga. ...	"	1
Juan Miguel Lujan.... ..	1		Pascual Garcia...	1	
Venancio Lujan.	1		Francisco Romero..	2	
Cipriano Villamayor...	2		Juan Rodriguez..........	1	
Gregorio Nieva.........	1		Juan José Becar..	1	
Da. Maria Pabon...	2		Total. ..	87	7
D. Pedro Luna..... ...	1				

Jose Maria de Ezcurra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia

Buenos Aires, 23 del mes de América de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

Eleva la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente a la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho.

A efecto de que sea elevada al conocimiento del Superior Gobierno, el infrascripto adjunta al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente á la fecha.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, 30 del mes de América de 1837.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente á la fecha segun los adjuntos documentos.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Maria	Carrazco	6 años	Blanca	San Miguel.
Rosa	Peña	5 años	id.	
Florentina	N.	8 mes.	Parda	
Marta	Montenegro	9 años	Blanca	Piedad.
Bárbara	(Huérfana)	5 mes.	id.	
Juliana	Lopez	30 años	id.	
Felipe	Marambio	19 años	id.	
Pedro	Gachi	5 mes.	id.	—Catedral al Norte.
Manuel	Alvarez	26 años	id.	Monserrat.
Benita	Repeto	60 años	id.	
Serapio	Sosa	6 mes.	Pardo	
Juan Domingo	Basan	9 dias	Negro	
Eufracio	Bretaña	1 idem	id.	
José	Bega	80 años	Blanco	—Pilar.
Antonio	Prez	7 dias	id.	Concepcion.
Juan Pio	Prestamero	48 años	id.	
Argia	Patiño	4 mes.	id.	
Mónica	Sosa	50 años	id.	
María Santos	N.	3 mes.	Parda	
María	Alagon	35 años	Negra	
Agustin	Girao	42 años	id.	
Vicente	Almada	7 años	Blanco	San Nicolas.
Ezequiel	Uriarte	1 años	id.	
María A.	Meneses	1 años	id.	
Pascual	Gonzalez	32 años	id.	
Petrona	Viau	28 años	Parda	
Dominga	N.	12 dias	Negra	
Manuel	Diaz	45 años	Blanco	Catedral al Sud.
María	Rivademar	70 años	Negra	
Justa P.	Sexa	69 años	Blanca	San Telmo.
Luciana	Garay	2 años	id.	
Fortunato	de la Cruz	10 dias	id.	
Saturnino	N.	10 idem	id.	
Cirilo de la	Concha	6 mes.	id.	
Juan Antonio	Sosa	8 dias	id.	
Nicolas	Garay	68 años	id.	
Dolores	Echague	17 años	Parda	
Marcos	Robles	3 años	Blanco	—Socorro.

NOTA.—La Parroquia de Balvaneda ha avisado no haber habido muerto alguno de que dar cuenta.

Buenos Aires, 23 del mes de América de 1837.

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Num. 238.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 3 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 2	137,004 4	50 4½	41,543 2	
Trasladados de Receptoría	2,254 6	30	6,515 2	
Billetes por renovacion...	" " "	" " "	" " "	23,100
	139,259 2	80 4½	48,058 4	
SALIDA.				
Billetes renovados..................	" " "	" " "	" " "	23,100
Premio	1,053 7			
Al General Edecan D. Manuel Corbalan para objetos del servicio....	46 2½			
Al mismo para id.	70 2			
Al mismo entregado á D. Ramon Fernadez con fecha 6 de Marzo del corriente año para id. id....	500			
Al mismo por 217 pesos pagados por jornales á varios individuos para id. id.	217			
Al mismo por 100 pesos para id. id.	100			
Al mismo pagados por id. id. en 15 de Marzo á D. Leon Monguillot, 777 ps. ..	777			
Al mismo por jornales á varios individuos para id. id. 100 ps. ..	100			
Al mismo para id. id. 160 " ..	160			
Al mismo para id. id. 150 " ..	150			
Al mismo para id. id. 130 " .	130			
Al mismo para id. id. 6 " 4..	6 4			
Al mismo para id. id. 56 " 4..	56 4			
Al mismo para id. id. 1 " 4..	1 4			
Al mismo para id. id. 16 " ..	16			
Al mismo por 295 pesos para idem id. entregados en 20 de Febrero del corriente año á D. José Horno	295			
Al mismo por 145 pesos 5 reales entregados en 28 de Febrero del mismo año á D. Juan Garcia para idem idem..........	145 5			
Al mismo por 1,295 pesos 5 reales para id. id. entregados en 13 de Marzo del corriente año á D. José Roman Rejas	1,295 5			
Al Colector General para pago de devoluciones de derechos en el presente mes...	50,000			
Al Coronel D. Rafael Ortiguera por sus haberes atrasados en el año 1836..	548			
Al mismo por id., desde 1.º Enero del presente año hasta fin de Mayo último	1,100			
Al Oficial del Ministerio de Gobierno D. Ildefonso Blanco para un presente al Orador del 25 de Mayo acordado en el presupuesto.... .	1,000			
A D. Luis Correa Morales, de fondos discrecionales para el destino que el Gobierno le ha ordenado..	" " "	50		
Al maestro albañil D. Francisco Sosa por la obra de los puentes Rosas y Maza en el camino del Riachuelo...	2,300			
Existencia que queda hoy...	79,190 ¼	30 4½	48,058 4	
	139,259 2	80 4½	48,058 4	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

N. 239.] **Cuenta de la Receptoría General del Sábado 3 de Junio de 1837.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado....	224 7¾	8 2	" " " "	19 2	45
Entrada..	282 6	" " " "	6,515 2	" " " "	" " " "
Salida	1,794 6	33 2	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	249 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones.	" " "	" " " "	" " " "	50,000	" " " "
	2,551 5¾	149	6,515 2	50,019 2	45

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	2,254 6	30	6,515 2	" " " "	" " " "
Devoluciones	" " "	" " "	" " "	13,249 4	
Ex. { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado	296 7¾	11 4	" " " "	36,769 6	45
	2,551 5¾	149	6,515 2	50,019 2	45

Buenos Aires, Junio 3 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervino—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

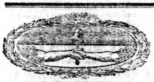

LA GACETA.

BUENOS AYRES, LUNES 5 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarerasantacruzp
zurcatnasareuerasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatntacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 3.

D. Herman W. de la Camp, Montevideo.
Diego Stewart, id.
Jacinto Andreu, Gualeguay.
Gerardo Camelis, Corrientes.
Justo Pastor Romero, Córdoba.
Juan Bautista Moreira, id.
Narciso Gonzalez, (peon) id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de Da. Rosa Pucheta procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. José María Agote.—Cargamento: cueros vacunos, pasas, lana, y tegidos del país.

La tropa de carretas de D. Antonio Lescano, al cargo del capataz D. Ignacio Valdez, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. Manuel I Molina: cargamento—á D. Felipe Llavallol, 10 fardos tegidos del país—á D. Bernardo Larroude, 44 fardos tegidos y quesos de orejon, 10 id. cueros de cardero y cordobanes, 2 id. lana, 1s id. cerda, 24 sacos pelones, 1 cajon de jabon, y 7 barricas manzanas de encomiendas.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 29.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José María Echeverría 105 cabezas, compradas por D. Juan Micher—á D. Pedro Pablo Gomez. Para abasto.

De Lobos ha condncido Estévan Balmaceda 179 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—96 á D. Bonifacio Alisal, 50 á D. Celestino Vidal, 33 á D. Manuel Casaballe. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velazquez 18 cabezas, compradas por el introductor;—13 á D. Manuel Pardo, 3 á Ambrocio Almada, 1 á D. Benito Velazquez, 1 á D. Mariano Gonzalez. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Camilo Roldan 62 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—á D. Hermenegildo San Martin. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Irasoque 61 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma;—7 á Francisco Quiñones, 14 á Da. Rosa Debia, 20 á D. Juan F. Martinez, 17 á D. Francisco Frias, 1 á D. Tadeo Bisa, 2 á D. Hilario Irasoque. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Doroteo Gonzalez 18 cabezas, compradas por D. Pedro Cano, al mismo. Para abasto.

Dia 3.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 41 cabezas, compradas por el introductor---16 á Doña Faustina Basurco, 16 á D. Clemente Cuevas, 2 á D. Ignacio Gonzalez, 1 á D. Juan Vidal, 3 á don Genaro Torrilla, 1 á D. Juan Angel Loisa, 2 á D. Juan Garay. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Manuel Moreno 54 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benaventos---14 á D. Juan Cardoso, 40 á D. Sebastian Viera. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Luis Sejas 25 cabezas, compradas por el mismo---13 á D. Pedro Lorea, 3 á D. Gervasio Ballerteros, 3 á D. Andres Carrasco, 1 á D. Rufino Garcia, 2 á D. José Torrilla. Para abasto.

De Monsalvo ha conducido D. Bautista Roldan 11 cabezas, compradas por D. José de la Cruz---al introductor. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Mariano Ortellado 6 cabezas, compradas por D. Juan Barragan---del conductor. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

á D. Gabriel Tudury, Reconquista 80.
2 bocois azucar de pilon, 2 id. id. refinada, 5 bolsas café, 3 id. arroz, 1 id. fariña 3 rollos tabaco, 8 bolsas azucar.

á Villatte, Wilson y Ca.
14 canastos loza.

a D. Joaquin A Riveiro, Belgrano 92.
98 tercios yerba.

á D. Henrique Meyer.
135 bolsas azucar.

á Narciso Martinez, Belgrano 65.
95 barricas azucar.

á José Ortiz Basualdo Victoria 35.
7 medias pipas vinagre, 53 id. vino.

a D. Juan S. Monteiro Representantes 201
51 bolsas café, 23 medias cajas azucar, 145 barricas id., 120 bolsas id.

á D. Daniel Gowland, Plaza de la Victor.
4 fardos lienzos, 1 id. brines, 4 cajones de cigarros habanos, 35 id. velas de esperma, 43 bolsas pimienta, 5 barricas id., 20 cuñetes tabaco, 108 tablas de pino.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad. 100.
49 rollos tabaco, 66 tercios yerba, 132 bolsas arroz.

a José P. Carneiro, y Ca. Maipú 47.
40 bolsas arroz, 167 barricas azucar, 83 bolsas id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Standart*, el 5 á las 12.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin hamburguez *Johannes*, para Cowes.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra *Dulcinea*, de Gualeguaychú.
Balandra *Carmen*, del Sauce.
Queche *Ligero*, de San Salvador.
Balandra *Inglesita*. de Mercedes.
Queche *Union*, de San Salvador.
Balandra *San José Esperanza*, de Gualeguaychú.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

DIA 3.

A D. José Bernardo, 530 cueros vacunos, 34 panzas con 207 arrobas grasa, 82 arrobas sebo, 500 a stas, 10 carradas leña—á D. Luis Cavañas, 409 quintales carne salada, 40 arrobas lana, 20 id. cerda, 2 pipas sebo, 150 crrobas id. en rama, 35 cueros vacunos—á D. Manuel Lynch, 54 carradas leña de trozo—á D. José Ponce, 40 carradas leña--á D. Manuel Saenz de la Maza, 311 cueros salados, 18 arrobas cerda, 6 arrobas grasa, 15 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Nuevo.

Se vende la casa del finado Teniente Coronel D. Mariano Pestaña, situada en la calle de Charcas No. 34, en quince mil doscientas noventa y cinco pesos. El que quiera comprarla puede verse con su viuda y albacea, que vive en la misma casa. j5 3p

Papas Moradas

DE un gusto esquisito y buen tamaño, á tres reales la libra y 8 pesos 4 reales la arroba, se venden en el almacen No. 40 esquina de Pueyrredon. j5 3p

Sal Superior

HAY á bordo: para tratar ocúrrase en casa del consignatario No. 74 calle de la Universidad. j5 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 5 y 6 del presente mes de Junio, bajo las galerías de la Casa de Justicia, por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. José Lopez, sita en el cuartel 27 calle de Cangallo, con 23¾ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 17,439 pesos 4 reales. La persona que quiera informarse de sus tasaciones, ocurra á la oficina del q' subscribe donde se le manifestarán. Buenos Aires, 23 del Mes de América de 1837.
j5 1p · MOGROVEJO.

Aviso.

LOS Señores que tengan alfalfares y quieran contratarse pueden ocurrir con sus propuestas á la calle de Venezuela No. 210 que allí encontrarán al Gefe de la Escolta, ó en su cuartel en la Convalecencia, quien tomará la que fuere mas acomodada. j5 3p

BORDONAS SUPERIORES.
ó
ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 lms.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Primer Catálogo de los libros recibidos en la Libreria Argentina, en el presente Mayo.

HISTORIA natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerra de los indios. Por el P. Josef de Acosta, de la Compañia de Jesus, 2 t. en 4.º, 30 pesos.

Conquista espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay, y Tape. Por el P. Antonio Ruiz de la misma Compañia, 1 t. en 4.º pergamino, 30 pesos.

Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional. Por D. Antonio de Solis, 1 t. en folio, 20 pesos.

Historia de los indios, escrita por Flavio Josefo, con el título de Antiguedades Judaicas. Traducida del original griego, al frances, por M. Andilly: edicion adornada con mas de quinientas láminas, 1 t. en folio, 30 pesos.

Consulado de mar de Barcelona, 1 tom. en folio, 20 ps.

Diccionario Universal de Comercio, Historia Natural y Artes y Oficios; por Savary. Con las demas obras del mismo autor, 6 t. folio, en frances.

Salterio español, ó traduccion en verso de los Salmos de David. Por el autor del Evangelio en triunfo, 1 t., 5 pesos.

Tratado de clausulas instrumentales, 1 t. 4 pesos.

Jornada de los coches de Madrid, ó satisfaccion al Palacio de Momo, 1 t. 3 pesos.

Monarquia Hebrea, 2 t. 6 pesos.

Crónica de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla. Escrita por Antonio Castellanos. Impresa el año de 1546, 1 t. folio.

Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. 3 pesos.

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz. a21

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN los dias 6, 7 y 8 del presente mes de Junio, y por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa sita en la calle del Perú No. 211, perteneciente á la testamentaría de D. Felipe Castro, tasada en la cantidad de 14,691 pesos 3¼ reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma, donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Mayo 27 de 1837.
m31 3p LOPEZ.

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; allí mismo podran tratar.

Aviso.

Se alquila la casa, calle de Potosí número 72. Para tratar podrán ocurrir en la calle de la Victoria núm. 141. j.1 3p

AViso.

SE desea alquilar una quinta que su distancia de la Ciudad no sea menos de una legua y que no pase de legua y media, que tenga casa de azotea y corral con corredores. El que tenga una para alquilar con las conveniencias indicadas, puede dejar en esta Imprenta una esquela dirijida á A. B. que será atendida.
j 1.º 3c.

Casa y quinta:

Se ofrece en alquilér una quinta en terreno de una cuadra cuadrada, cercada de pared de ladrillo, con árboles frutales y un buen parral, con su correspondiente y cómodo edificio y otras comodidades; situada en la plazuela de la Recoleta. Quien se interese por ella puede ocurrir á la casa número 30 calle de la Universidad. Y en la misma casa hay de venta unas piedras gruesas para embaldosar, ó si se quiere para mojones de terrenos de campo. j.1 3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle de San Lorenzo, núm. 15, pertenecientes á los herederos de Da. Rosa Ovalle.

Igualmente se vende la casa quinta de los mismos herederos situada en el cuartel número 1.º de Campaña, de la Convalesencia, la segunda para el paso de Burgos á la izquierda, frente al saladero de Tawaites. Quien las quiera comprar vease con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque núm. 232. j.1 3p

Estufa:

SE vende una chica muy buena, y de poco uso, con su caño correspondiente. El que se interese en comprarla puede verla ocurriendo al almacen de muebles al lado de esta imprenta. j.1 3s

¡ VIVAN LOS FEDERALES !
¡ Mueran los Unitarios !

EXISTIENDO en mi poder el haber correspondiente al mes presente, los SS. jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbre. Mayo, 23 de 1837. MONTEAGUDO.

Aviso al Público.

EN el taller del maestro Chanteiro, calle de Belgrano No. 215, se fabrican varas, cuartillas y medias cuartillas con arreglo al último Decreto del Superior Gobierno. m31 3p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de Méjico núm. 248.

Hoy Lúnes 5 de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos pertenecientes á un establecimiento de la Ensenada y son los siguientes——

Dos tachos grandes de fierro, 1 olla id., 1 prensa para chicharrones completa, 1 romana grande, 1 id. chica, 1 balanza con pesas, cadenas &a., 1 rueda, 4 carretillas de mano, 4 barras de fierro, 1 toldo y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista Núm. 63.

En la casa del Sr. D. Jorge Macome, se han de rematar el Martes 6 del corriente á lamas alta postura, para chancelacion, de varias facturas los siguientes artículos.

Jarras blancas para lavatorio, lavatorios blancos, fuentes blancas ovaladas, dichas dichas redondas hasta mena muy grande como para confiteros, jarros y palanganas azules, tasas con platillo para té, platos azules de 9 pulgadas, jarras de colores con pico, jarros pintados, fuentes azules finas, teteras azucareras y lecheras floreadas, tazas de almuerzo de colores finos sin asa y con asa, dichas de té iguales, teteras, azucareras y lecheras iguales, tasas para caldo y para borras iguales, jarritos de lustre, jarras de lustre para agua y algunos otros renglones del ramo, basos finos lapidados en cajones, botellas para agua en cascos, dichas para vino, basos de dos menas, copas para vino, id. id. para champagne, basos y copas finos lisos, botellas id. id., basos y copas ordinarios.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Jueves 8 del corriete sin la menor reserva se van á rematar á la mejor postura los siguientes artículos.

20 cajones vino de Jerez superior, 5 id. de Burdeos, 10 id. de Oporto, 8 id. de Tenerife, 20 id. de Champagne, como 100 arrobas de almendras sin cascaras, 100 ollas de fierro superiores á las 11.

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad número 150.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura una hermosa coleccion de pinturas originales que formaron parte de la galería del Sr. Mouroner:

1 cuadro sacra familia de Paula Veron
1 Excehomo de Zurbaro
1 pais con guerrillas
1 pais muy grande
1 un ataque de un comboy
1 con espárragos y pescado frito &c. original de Morrillo
1 sacrificio de Isaac por Orrente
1 la caridad Romana por Rodriguez
1 pais nevado
1 frutero
1 idem
4 bodegones de Spadiño
2 mariscos por id.
1 paisage escuela de Morrillo
2 paisages
1 despojo de un campamento

En seguida de la misma pertenencia una hermosa coleccion de libros en ingles frances y castellano; la mayor parte en pasta fina.

Al mismo tiempo

1 aparador de caoba nuevo, 1 silla de amacarse, 2 roperos de caoba nuevos, 1 cujita, 3 costureros, 3 mesas redondas nuevas, 4 sofaes de crin, 2 de ellos punzoes y otros varios artículos.

Por J. J. Arriola.

De una caballeriza.

Hoy Lunes 5 del corriente á las 11 y media en punto, de la mañana, en la calle de Cuyo, frente al antiguo circo, entre las calles Catedral, y Perú, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para arreglo de cuentas, como 15 sillas de montar, 9 frenos, como 36 caballos de silla, 1 carretilla de manos, y algunos otros útiles, &c.

Ojo al aviso:

EN la calle de la Victoria número 87 y medio, para red ndear una partida de lanas, se venderán á precios sumamente baratos los siguientes efect s.

Paños de primera superfinos de todas colores. 29 ps.
Id. de id. id. 25 id.
Id. de id. id 23 id.
Id. tambien finas de primera 15 4rs.
Casimires rayadas y á cuadros apañadas 10 ps.
Id. mas inferiores 6 4rs.
Y otras varias clases de paños y genero para la estacion. j.1 15s.

Avis au Commerce.

LA Societé qui existait entre Mess. Augé, Mousseaux et Dlle. V. Gaudemer est disoude du 27 Janvier 1837 d' un commun accord. Les deux fabriques et liquidation reste á la charge de Mr. Louis Augé et Dlle. Gaudemer,

La nouvelle raison du commerce est.
j2 3p. AUGE ET CA.

LA REYNA DE LAS FLORES.

Dahlias.

EN la Libreria nueva calle de Cangallo núm. 82 se vende á un peso cada una, y la docena á 10 pesos, surtidas de treinta clases diferentes.

Hay igualmente algunos Jacintos, Junquillos, Narcisos, Antholizas, Gladiolos &. á 4 rs. uno, y por docena 5 pesos.
j 2. 5c

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio General de Pobres y Menores.

EL Defensor General de Pobres y Menores ha colocado en casas particulares, bajo contrata, como doscientas menores, siendo una de las condiciones de esta, que los que se han hecho cargo de ellas pongan mensualmente en la Caja de Ahorros cuatro, cinco ó seis pesos segun se haya convenido.

El Defensor por los informes que ha tomado del Sr. Administrador de aquella Caja, está convencido de que apenas la décima parte ha cumplido con esta obligacion, y debiendo por lo tanto reclamar en favor de aquellas infelices el cumplimiento de lo pactado, lo avisa de este modo público para que llegue á noticia de los interesados, pues se persuade que le evitarán el disgusto de compelerlos por las vias judiciales al cumplimiento de un compromiso sagrado, cuando les consta que aquella pequeña cantidad que forma parte de los salarios de esas menores, se depesita con el objeto de que al llegar á su mayoridad se encuentren con una suma que puedan emplearla con utilidad.

Buenos Aires, Junio 2 de 1837.
3* *Bonifacio Huergo.*

Aviso.

A los Celadores y Comisionados de Campaña.

HOY 26 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Seiza, sus señales son las siguientes. Estatura bajo, gordo, edad 35 á 40 años, pinta en canas, color fulo, de nacion Congo, barba cerrada: lleva un trapo blanco atado á la cabeza, camisa de liencillo, otra mas de lienzo grueso grande, un pantalon azul de paño fine viejo, un calzoncillo de liencillo fleco corto, y un chaleco de seda color violeta viejo: se ofrece de gratificacion 50 pesos.—Su amo Salvador Moreno calle de la Piedad Núm. 181 m27. 6pd1.

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino tfs. Porto y Madera. a11

MEMOIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especulares y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

COOK

AN English woman wants á situation as Cook. Apply at núm. 62 Cathedral Street, opposite the Bank. j3 3p

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del pais, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta imprenta.

Yerba Misionera.

DE primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58. m30 8c

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17.
m18

Se necesita

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y $1\frac{1}{2}$ de fondo no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.—

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.
a.4 2mc.

British Subscription Library.

THE Annual General Meeting will take place in the Library, on Monday evening next, the 5 inst., at 6 o' clock precisely when the attendance of the subscribers is particularly requested to examine the accounts of the past year—to elect á new Committee—and to decide on what Books should be sold in conformity with the eleventh rule of the institution.
j3 2nc Wm. GILPIN; Secretary.

Concurso de D. Norberto de Quirno y Estebecorena.

HALLANDOSE en poder del síndico que subscribe las letras aceptadas por D. Juan Bautista Ruiz, á consecuencia del convenio celebrado; los señores acreedores pueden ocurrir por las que les correspondan, cualquier dia, despues de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la calle de Cangallo No. 91.
j3 3p FELIX CASTRO.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu.'ion will be made to those who buy by e a ozen or gross

ojo al aviso.

SE dan á intereses desde 10 á 20 mil pesos sobre finca central, libre de empeño por plazos largos. Para tratar ocurrase al número 31 calle de la Esmeralda.
j.2 3p

Zapatos ingleses.

Hay de venta un buen surtido y á un precio muy acomodado. El que se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de Maypu No. 4.
m31 6c

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Busca Acomodo

EN un Saladero ó Barraca, un joven que tiene conocimientos en ambos ramos y puede dar recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá avisarlo en esta Imprenta. j2 tf*

PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta.
m19 tfs

Arboles Frutales.

Estacion de Trasplanto.

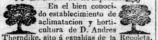

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquera parte de la ciudad. m6

¡VIVA LA FEDERACION!

Credito Publico.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe encargado de amortizar fondos públicos en el presente mes lo hace saber al Publico para que concurran á su casa núm. 77 calle de la Paz, desde hoy 3 del corriente á las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, los que quisieren vender fondos, aunque sea en pequeñas cantidades.
j3 3p. *Bonifacio Huergo.*

Aceite de Quemar

DE

Superior Calidad.

SE vende en la calle de la Piedad núm. 72, será considerablemente mas barato que el de los revendedores por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 6 de la tarde. j3 15p

I. Herschel

TIENE el honor de ofrecer al publico su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*: para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como lejos. Compone toda clase de antoejos, telescopios, y microscopios y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al púb'ico lo honre con su concurrencia, que el tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Calle de las Piedras núm. 8: servirá en sus propias casas á las personas que gusten. Se encontrara en su casa desde las 8 hasta las 11 y desde las 2 hasta las 5.
j3 6pd1

OJO A LA

Conveniencia

Queso de Goya.

EN la esquina frente al Cafe de Catalanes, hay queso de Goya superior por mayor y menor. m20 12p63

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera march,a barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciesa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí* No. 109.

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD.

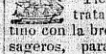

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basuaido, calle de la Victoria No 35, ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

LOZA

EN

CANASTOS.

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39½, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de cafe mitad blanco y mitad pintado.
m18 1ms

ESPIRITU

de la biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI, CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo consideracle rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

!Ovosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Veal.

THE lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the *Casilla* of the Police, next to No. 65 in a stand painted red. May 18

Débit de veau.

LES amateurs en trouveront tous les jours au marché, vis-a-vis la *Casilla* de la Police, á coté du No. 65, dans un angar pient en rouge. May 18 15p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞ Precio de $5

AVISO

A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Se vende.

LA accion de patronato de un liberta de 16 á 17 años, propio para todo servicio. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de la Independencia al lado del núm. 84. j 1. 3*

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

Baratillo.

TRATADO sobre la Pólvora 1 tomo 1 peso.
Discurso sobre la muger, 1 id 6 rs.
Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo 20 rs.
Historia de los Estados Unidos, 1 tomo 20 reales.
Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 tomo 20 rs.
Semana magna de Paris, 1 tomo 20 rs.
Libertad de los Mares 1 tomo.
Revista Politica de Europa, 6 rs.
Constitucion Española del año 1812, 1 tomo 1 peso.
Congreso del Panamá, 1 tomo 12 rs. &, &.

IGUALMENTE.

Tinteros de corcho, á 6 rs., papel de marquilla para dibujar desde 3 rs. arriba, arenilla rosada subida, &, &.

En la *Libreria de la Independencia*, calle de Representantes ántes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo. m31 6c

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.